

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI Número 2,256

SUSCRIPCIONES
En la Isla al mes 5 pts.
Resto de España 1'50
Extranjero 1'75
2'50

LIBROS ESCOGIDOS

De venta en la «Tipografía Mahonesa»
Castillo, 25.

Salavería.—Las sombras de Loyola	1'50
Belda.—La Farándula	1'75
Unamuno.—Por tierras de Portugal y de España	2'50
Vivero y de la Villa.—Comarca del Llano	3'50
Portugal.—La revolución en Portugal	3'50
El Pardo de Gallito	3'50
R. Sánchez-Díaz.—Jesús en la fábrica	3'50
López de Haro.—Sirena	3'50
A. Insú.—La mujer desconocida	3'50
E. Marquina.—En Flandes se ha puesto el sol	3'50
E. Pardo Bazán.—Dulce dueno	3'50
Unamuno.—Mi religión y otros ensayos	3'50
Ricardo León.—El amor de los amores	3'50
E. Pardo Bazán.—Cuentos nuevos	3'50
Pío Baroja.—César o nada	3'50
E. Pardo Bazán.—Los Pazos de Ulloa	3'50
W. A. Insúa.—La boca de la esfinge	3'50
Pío Baroja.—Aurora Roja	3'50
López de Haro.—Entre todas las mujeres	3'50
Benavente.—Obras e cogidas mixtas	3'50
García Sánchez.—Nuevo descubrimiento de Canarias	3'00
Manuel Machado.—Apolo (Teatro Pictórico)	3'50
Pérez Boart.—Micropoemas	3'00
J. Francés.—La Guarida	3'00
E. Marquina.—Donaup Maríabla Brava	3'50
A. de Hoyos.—Del huerto del pavo	3'00
Sofia Casanova.—El cancionero de la dicha	3'00
F. Villanueva.—Pluma al viento	3'00
J. M. Carretero.—El breviario de Blanca-Emilia	3'00
Rodríguez Embil.—La Insurrección	3'00
F. Tusquets.—La Serafina	3'00
Angelina Alcalde de Zafra.—La tontería de un «Gato»	3'00
Las competencias Bomba-Gallo	3'50
Machado-Pastor	3'50
Joaquín Dicenta.—Por Bretaña	2'50
Julio Cejador.—Oro y Oropel	3'00
J. Pons Samper.—Interviú con un manco	3'00
Va carce.—Romancero prosaico	3'00
Rafael Salillas.—Las Cortes de Cádiz	4'00
L. Cabrera Mac-Kintosh.—Aventradoras (Notas de un curso en la escuela de tiro italiana)	8'00

Tarjetas postales

Parejas, niños, paisajes, caprichos, Extenso y variado surtido. Precios económicos.

«Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

OBRAS DE DERECHO

De venta en la Tipografía Mahonesa: NUEVO Y COMPLETO DICCIÓNARIO ADMINISTRATIVO.—En rústica, 46 pesetas.

APÉNDICE PRIMERO A LOS DICCIONARIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.—En rústica, 30 pesetas.

GUIA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES.—Precio: 5'50 pesetas.

LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES.—Precio: 2 pesetas.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Precio: 2 pesetas.

CÓDIGO JUDICIAL.—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7'50 pesetas.

INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.—Precio: 10 pesetas.

MANUAL DE APREMIOS ADMLEGISLACION Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS.—Precio: 5 pesetas.

COMPILACIÓN DE ARANCELES VIGENTES.—Precio: 5 pesetas.

ARANCELES DE ADUANAS.—Precio: 2 pesetas.

FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRÁTÉGICOS.—Precio: 1 peseta.

CONSULTOR JURÍDICO DEL AUTOMOVILISTA.—Precio: 2 pesetas.

TEXTO Y JURISPRUDENCIA

CÓDIGO CIVIL

notado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros á continuación de cada artículo y completado con varios apéndices e índices, por

Don Juan Bautista Catalá

Precio: 10 pesetas.

Véndese en la Tipografía Mahonesa,

Castillo, 25.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

— E J E M P L O —

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un título de crédito representativo de la deuda y de las letras de la Angl. Espanola.

Un acreedor por mil pesetas recibirá en pago de su crédito:

250 pesetas en efectivo, en los plazos indicados.

500 pesetas en un

nario de la tragedia, y se emprendió el regreso hacia San Fernando desembarcándose el cadáver del fagonero, que fué enterrado en el cementerio de la Carraca.

NOTAS MUNICIPALES

L^a sesión del día 9

Presidió el señor Alcalde don Pedro Pons Vidal con asistencia de los concejales señores Pons Sitges, Carreras, Mus, Pons Castell, Jiménez, Olives y Beltrán.

ACUERDOS

Aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder las siguientes licencias:

A don Mateo Fontirroig para ensanchar la puerta de entrada del jardín que posee en el camino de Llumesanas.

A don Bartolomé Mercadal Oleo para ensanchar la puerta de la casa n.º 9 de la calle Nueva.

Desestimó la reclamación de don Juan Cecilio y otros contra el proyecto del Ayuntamiento de contratar en pública subasta por varios años el servicio de limpieza y siego de las vías públicas de la ciudad, recogida de aguas sucias, basuras y materias fecales de los particulares, etc., etc.

Quedar enterado de haber sido adjudicados á don Miguel Carreras Ofilia por 21 pesetas los bailes de Llumesanas.

Autorizar á los señores Alcalde y Teniente del Distrito para que dispongan lo que estimen conveniente con respecto á los bailes que han de celebrarse en San Clemente por haber resultado desierto la subasta al efecto celebrada.

Señalar un mes para el pago voluntario del Repartimiento general correspondiente al pasado año de 1910.

Aprobar varias cuentas.

Obligar á los dueños de las fincas visitadas por la Comisión á ponerlas en las condiciones debidas de higiene y salubridad.

Quedar enterado de una comunicación del concejal señor Pons Gomila aceptando formar parte de la Comisión especial que ha de estudiar la ley y Reglamento de supresión del impuesto de Consumos.

Regalar al Centro Balear de Buenos Aires, con destino á su Biblioteca, un ejemplar del «Compendio de Geografía e Historia de Menorca» por don Francisco Hernández Sanz y otro de «Costumbres populares de Menorca» por don Pedro Ballester.

Satisfacer al guarda paseos á medida que vayan venciendo las gratificaciones de los cuatro meses del actual verano.

Añadir otro departamento á la sala de baños del Hospital Civil.

Autorizar á la Comisión de Fomento para que disponga lo que estime procedente al objeto de que el público pueda utilizar con comodidad y abundancia las aguas del pozo de la Plaza Vieja.

Blanquear la ermita de Nuestra Señora de Gracia y arreglar los pisos de jardines y patios.

regar la calle del Pino y parte de la de la Alameda.

Hacer obras de limpieza y saneamiento en el Teatro Principal.

Arreglar los hoyos de las calles Nueva, Arrayaleta y Plaza Constitución.

Pasar dos kilos de pan diarios al Asilo de Huérfanas para el mantenimiento de dos niñas recogidas de la mendicidad pública.

INFORME

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de doña Martina Pons Hernández pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis del Circo Colón.

Instancia de don Lorenzo Tuduri Fiol pidiendo permiso para recorrer dos puertas en la casa n.º 14 y 16 de la calle del Castillo.

Instancia de doña Juana Roselló Moll pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis de la casa n.º 55 de la calle del Sol.

Y se levanta la sesión.

ESPECTACULOS

El Teatro de Verano estos últimos días ha contado sus funciones por otros tantos llenos.

Las hermanas «Parí» han seguido haciendo las delicias del público y este premiándoles con aplausos y llamadas á escena.

Se han proyectado una serie de películas á cuál más hermosa. Entre ellas mencionaremos una de aventuras titulada «Los piratas en 1620» en la que se desarrollan escenas muy movidas y emocionantes á bordo de un globo dirigible, de un vapor y en tierra.

Como película que ha llamado la atención debe citarse la que lleva por título «La cortina negra». Es un episodio dramático cuyo final es terriblemente trágico.

Lo esmerado de la confección cinematográfica, lo apropiado de los lugares, el uso de habitaciones, muebles y trajes y mas que nada el encadenamiento de las escenas siempre interesantes explican que esta película haya llamado poderosamente la atención.

A petición del público se repetirá en las funciones próximas.

La primera tendrá lugar mañana jueves. Además de nuevos bailes se extenderán seis películas.

EL BANCO DE MAHÓN

En lugar preferente de este número insertamos íntegro el proyecto de arreglo del Banco de Mahón tal como ha quedado después de las modificaciones en él introducidas en las reuniones que han tenido lugar últimamente en la Delegación del Gobierno entre una comisión de accionistas y una representación de los acreedores que opusieron reparos á aceptar el arreglo antes de modificarlo dicho proyecto.

Creemos que ahora es cuestión de aprovechar el tiempo y procurar que el Banco de Mahón esté en condiciones de abrir pronto sus puertas para librarse de los enormes gastos que representa la intervención judicial.

Porque la cosa es clara: mientras se discutieron proyectos cabía esperar á fin de que se aclarase el que más ventajas podía ofrecer; pero ahora que la mayoría de los acreedores parece pronunciarse a favor del proyecto que hoy publicamos, es cuestión de que se comprenda que antes que irá una liquidación forzosa conviene mil veces aceptar un arreglo, dⁱ que no hay duda que se sacarán muchas ventajas dentro de los perjuicios que se han sufrido y que ya no es posible remediar.

Los interesados en el Banco han de ver claramente la conveniencia de llegar á un acuerdo aceptando el único proyecto que ha quedado de los muchos presentados y procura que firme todo el mundo cuánto más pronto mejor antes de que nos sorprenda la fecha señalada por el Juzgado y entonces no haya más remedio que la quiebra ó una liquidación hecha en las peores condiciones.

Así lo han comprendido las personas que firman dicho proyecto, entre ellas el digno Delegado del Gobierno señor Rocío de Togores, y así lo han comprendido también los que acuden diariamente á llenar las listas abiertas en el Banco de Mahón, habiéndose inscrito en ellas últimamente personalidad tan digna e ilustre como el excelentísimo señor don José Gómez Pallete, General Gobernador de esta plaza.

Además, hace concebir muy buenas esperanzas y podrán ofrecerse mayores garantías de éxito si se llega á realizar la diligencia iniciada entre los accionistas del Crédito Mercantil y los del Banco de Mahón para fusionar ambas sociedades.

Creemos que ha llegado el momento oportuno para hacer un esfuerzo decisivo á fin de que el Banco de Mahón pueda abrir de nuevo sus puertas salvando todo lo que se pueda de los intereses allí comprometidos.

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de doña Martina Pons Hernández pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis del Circo Colón.

Instancia de doña Juana Roselló Moll pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis de la casa n.º 55 de la calle del Sol.

Dice El Bien Público que es preciso salvar la situación del Banco de Mahón, sin rencores políticos.

Estamos conformes y esto es lo que hemos procurado desde el primer día.

Es preciso salvar al Banco, sin olvidar á los culpables de su ruina, que se encuentran entre los caciques que mangonean en el partido monárquico.

Y ya que estamos de acuerdo, vamos á hacer un balance para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

En la cuestión bancaria hemos publicado muchos escritos de colaboración y otros de cosecha propia favorables al

Banco de Mahón, entre ellos el artículo del doctor Llansó que ahora le gusta tanto á El Bien Público.

Por qué, si es así, no reproducio el trabajo de nuestro diputado, ni habló de oportunamente?

Atacamos á la prensa de Barcelona cuando echó demasiado incierto á Cambó, y respecto á las otras entidades nos hemos limitado á informaciones é interviúsin poner nada de nuestra parte.

El Bien Público, que estaba más obligado que nadie á trabajar en favor del Banco de Mahón, para salvar lo que se pudiera de los intereses que perjudican enormemente sus amigos, qué ha hecho á favor de dicho Banco?

Ha publicado los sueltos oficiosos que le enviaron y nada más.

En cambio publicó los artículos de Incognitus en favor de la Banca Aranús, diciendo cosas que jamás hemos dicho nosotros.

Tal es el balance y lo que decimos no podrá destruirlo con verdades como las que nosotros estampamos el órgano de los caciques monárquicos.

Las mentiras, las calumnias, pueden producir un momento de perturbación en los entendimientos débiles; pero al fin la verdad triunfa y se impone dejando confundidos á los calumniadores.

Los hombres de El Bien Público no quieren discutir la gestión municipal en un mitin; porque en el mitin se ve la cara del acusador y no valen testaferros.

No quieren d^r scutar tampoco ante los tribunales donde se depura la verdad de los hechos.

Preferirán seguir lanzando calumnias en el diario, donde se pueden estampar muchas palabras y no es preciso probar nada de las mentiras que se inventan.

La excusa de que se sirven para rehuir la discusión pública y cara á cara es decir que ni ellos ni sus amigos son hombres de mitin.

Y efectivamente ahí va una lista de los oradores monárquicos:

Don Juan Victory, cuyos discursos originales ó aprendidos, tanto alabó El Bien Público.

Don Juan F. Taltavull, orador en castellano, en francés y en menorquín y hasta en latín, ante el Papa de Roma.

Don Juan Orfila, que guarda toda su elección para elevar recursos ante las autoridades superiores con los cuales se podía llevar á la bancarrota al Ayuntamiento de Mahón.

Don Juan Simó, secretario de la Junta del Fomento Industrial y Agrícola de Ciudadel.

Don Antonio Anglada, el de los turcos de Ferrerías.

No hay ninguno entre estos señores que se atreva á sostener en público las calumnias que se estamparon en el diario monárquico, fiándose sin duda de que podrían presentar testaferros que les guardaran las espaldas.

«No hay tampoco ningún concejal monárquico que haga suyas las mentiras denuncias de El Bien Público?

De manera que todas aquellas acusaciones tremendas por las cuales se había de barrer del Ayuntamiento á nuestros amigos no hay nadie que las sostenga, porque el único que tenía y que, según él mismo dice, le habían engañado y sobornado, no ha querido cargar con la responsabilidad y ha cantado de plano poniendo en grave apuro á los verdaderos calumniadores.

Y aún seguirá diciendo El Bien Público que en aquella casa responden de todo lo que escriben.

Creemos que ha llegado el momento oportuno para hacer un esfuerzo decisivo á fin de que el Banco de Mahón pueda abrir de nuevo sus puertas salvando todo lo que se pueda de los intereses allí comprometidos.

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de doña Martina Pons Hernández pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis del Circo Colón.

Instancia de doña Juana Roselló Moll pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis de la casa n.º 55 de la calle del Sol.

Dice El Bien Público que es preciso salvar la situación del Banco de Mahón, sin rencores políticos.

Estamos conformes y esto es lo que hemos procurado desde el primer día.

Es preciso salvar al Banco, sin olvidar á los culpables de su ruina, que se encuentran entre los caciques que mangonean en el partido monárquico.

Y ya que estamos de acuerdo, vamos á hacer un balance para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

En la cuestión bancaria hemos publicado muchos escritos de colaboración y otros de cosecha propia favorables al

No pueden decir lo mismo los que soñaban á un hombre para que les sirva de testaferro.

A ver cómo cobraran ahora las cincuenta pesetas que adelantaron y con las cuales han hecho tan mal negocio.

Don José León nos dice que no es menorquín.

Nosotros tampoco lo afirmábamos.

Pero es de familia menorquina y sabe hablar nuestra lengua; pero no la usa porque adorna poco.

No sabemos á que viene sacar el nombre de nuestro estimado amigo el señor Pérez de Acevedo, á no ser con el afán polifaco que distingue al diario monárquico, cayendo en la falta que, por su posición, quería arrojar sobre nosotros.

El señor Acevedo asistió á asambleas y reuniones porque solicitaron su concurso á favor de los intereses del Banco de Mahón y lo hizo para defender los intereses de los acreedores perjudicados grandemente por los caciques monárquicos que, con su desacreditada gestión,

fueron causa del crac cuyas consecuencias estamos sufriendo.

ACEITES PUROS DE OLIVA

DE LA ACREDITADA MARCA REGAS

Se recomiendan por su pureza y finura.

Pedidos en todos los comercios.

Véndese al por mayor y menor en La Colonial, de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.

ACEITES MARCA TRONPETA á 7 pesetas y media.

Superfino á 8 pesetas y media.

Extra virgen á 9 pesetas y media.

CRÓNICA LOCAL

A LOS SEÑORES ACREEDORES Y ACCIONISTAS DEL BANCO DE MAHÓN

Los que deseen la reconstrucción del Banco de Mahón se servirán pasar por dicho establecimiento de crédito, á firmar las listas de suscripción, todos los días laborables desde las CUATRO de la tarde á las NUEVE de la noche, siendo conveniente presentar el documento de crédito que posean.

Los domingos y días festivos podrán hacerlo desde las NUEVE á las DOCE de la mañana.

En la renovación del adoquinado de la parte de la calle del Rosario, comprendida entre las de Hannover y San Roque, se han gastado:

En jornales,

Coste de 170'28 metros cuadrados de adoquines á 6'50. 1.106'81

En escobas, expuertas y agua 4'90

Total 1.732'31

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición para que se abone, para efectos obligatorios, la permanencia de los jefes, oficiales y asimilados que se hallen ó vayan forzados en lo sucesivo á Baleares, Canarias y Norteamérica el tiempo que sirvieron en Melilla con el empleo inmediato inferior durante la campaña de 1909.

Se exceptúan los voluntarios.

También dispone dicho periódico oficial que se celebre en Mahón un concurso de tiro.

De acuerdo con el informe de la Intendencia general de Marina, se ha dispuesto que del fondo existente por concepto de «Premios de regatas y fomento de asociaciones marítimas», se abonen trescientas pesetas á la «Sociedad de pescadores de Ibiza», y que se adquiera por el Ministerio del ramo un objeto de arte, por valor de ciento cincuenta pesetas con destino al «Club Marítimo», de Mahón.

Sabemos que una de las exhalaciones eléctricas de ayer tarde produjo algunos deterioros en un predio del término de San Cristóbal.

También se nos dice que en la finca llamada Mula, de Alayor, cayó una chispa y quemó un pajaro, añadiéndose que había una mujer herida.

ASAMBLEA MERCADAL

Caplain Saint-André & Fils

Despacho y Talleres: Calle Portefoin, números 10

Metales preciosos de todas clases y

Afinaje: Fundición: Trefilaje y Laminaje: Fábrica de platino, cápsulas, erisoles y

aparatos: Platino puro e iridio: Nitrato de plata garantido químicamente puro:

Cloruro de oro, plata y platino: PRECIOS DE ARRENTADA

1033-63 1033-64 1033-65 - Teléfono.

Dirección Telégráfica: Caplandré-Paris.

REFERENCIAS EN BALEARES:

Manuel Beltráu y C. - Calle Comercio, 13 - Mahón.

Laminadores para Plateros, Joyeros y Fabricantes de

BOLSILLOS DE PLATA

Fornituras, herramientas, limas, limatones, sierras, cincos, tornos y útiles de precisión para recambio para toda clase de Refojos.

RELOJEROS

MECANICOS

ENRIQUE CORTADA

Bajada San Miguel, 1, 2.º BARCELONA,

Fábrica de productos químicos LUIS BOSCH

DESPACHO

San Felipe y de Rosés, 71 y 73

BADALONA (España)

TALLERES GOURDES

REGISTRAO

Poderoso insecticida, antiséptico, desinfectante y antiepítico, no es corrosivo ni venenoso, es muy higiénico

para la salud pública

DESINFECCIÓN GENERAL

Aplicable para el saneamiento de Escuelas, talleres, habitaciones, carpinterías, hospitales, refretes, establos, cuadras, bodegas, etc., etc.

Remedio eficaz contra la mayor parte de las enfermedades de los animales domésticos como son la glosopatía o mal de pezuña, la sarna o roncha, el mormo, pereza, herpes, rozaduras, etc., etc.

Curación infalible de las enfermedades parasitarias de los naranjos, limoneros, olivos, manzanos, almendros, perales, y demás frutas, viñas, hortalizas y plantas de jardín.

Este producto, cuyas aplicaciones son indescriptibles, ofrece al público seguro de que al emplearlo tal como lo recomiendo obtendrá el éxito

completo de cualquiera de las desinfecciones que traten.

Representante en Menorca: SANTIAGO GASOT

DEPOSITO PARA EL DETALLE:

D. Lorenzo Miquel - Arravaleta, 18

Fidanse prospectos

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de los modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

PRINCESA MAFALDA, 21 Julio.

INDIANA, 7 Agosto.

CORDOVA, 27 id.

PRINCESA MAFALDA, 8 Septiembre.

INDIANA, 24 id.

CORDOVA, 6 Octubre.

PRINCESA MAFALDA, 15 Diciembre.

INDIANA, 2 Octubre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la

Compañía:

Espejo y Huguet, Plaza Príncipe, 13. - MAHÓN. - Estanco Timoner. - ALAYOR. - Sub-Agencia. - Sebastián Segur, Arguimbar, 14 y 16. - CIUDAD DELA. - Sub-Agencia

PARADISO DE LAS ARTES